

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CULTURA

13118 *Resolución de 9 de junio de 2026, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 19 de febrero de 2026, en el Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.*

Por Resolución de 19 de febrero de 2026, de la Subsecretaría (BOE del 2 de marzo) se publicó convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, así como el cumplimiento por parte de los candidatos seleccionados de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Subsecretaría acuerda:

Resolver la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo adjunto.

La toma de posesión en el nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48, del reglamento antes citado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 9 de junio de 2026.–La Subsecretaria de Cultura, María del Carmen Páez Soria.

ANEXO

O.A. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura

Subdirección General de Contratación y Gestión Patrimonial

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N. orden	Datos del puesto	Nivel	Ministerio/centro directivo/provincial/localidad	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	GR/SB	Cuerpo o Escala	Situac.
	<i>Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, O.A.</i>								
	S.G. de Contratación y Gestión Patrimonial								
1	Subdirector adjunto/ Subdirectora adjunta. (5901818). Madrid/Madrid.	29	Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible. Gabinete del Ministro. Madrid/Madrid.	26	Rafols Olego, Ignacio Javier	***5803**	A1	Escala Superior de Especialistas en Transportes, Infraestructuras y Seguridad de los Organismos Autónomos y las Agencias Estatales del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.	AC

Subdirección General Económico Administrativa

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N. orden	Datos del puesto	Nivel	Ministerio/centro directivo/provincial/localidad	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	GR/SB	Cuerpo o Escala	Situac.
	<i>Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, O.A.</i>								
	S.G. Económico Administrativa								
2	Subdirector adjunto/ Subdirectora adjunta. (2056006). Madrid/Madrid.	29	Ministerio de Cultura. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, O.A. S.G. Económico Administrativa. Subdirector adjunto/ Subdirectora adjunta. Madrid/Madrid.	29	Palomo del Castillo, M. Yolanda	***9303**	A1	Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación.	AC